

Junta de porturas & tercias. 8 febrero

200  
D. M<sup>o</sup> M<sup>o</sup>ñ<sup>o</sup>.

D. Castañeda  
D. Perez.

D. Garcia

M. Lozano

1776. se juntaron los <sup>res</sup> contenidos

al raxfen, y en virtud de la comision q<sup>e</sup>

les dio el claustro pleno el 5. de febrero se

bre el arriendo del Beneficio de Termino

selle. Acordaron se pongan edictos tanto

en esta ciu. como en fermoselle en que se

aga saber al publico, que el arriendo

decho Beneficio se ha de hacer separan

do las tierras, cuyo arriendo sera por

tres d. y de lo decimal, que se arrendara

todos los d. en la conformidad que se arri

endan las tercias de la Univ. y lo firma

ron.

M<sup>o</sup> Martinez

M<sup>o</sup> Perez

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and bleed-through.]*

2  
Junta de Sociedades & Feb 1 no 276.

Preside

*[Large, stylized handwritten flourish or signature.]*

